

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
ESCUELA DE DERECHO
CHILE

R E V I S T A
D E
D E R E C H O

AÑO XL — Nº 158
ENERO - ABRIL DE 1972

Director:

JUAN ARELLANO ALARCÓN

Subdirector:

ARTURO PARADA KREFT



EDITORIAL JURIDICA DE CHILE

DISCURSO DE HOMENAJE AL PROFESOR DON CARLOS MONREAL BELLO EN SUS FUNERALES

Por el Director de la Escuela de Derecho,
SERGIO JARPA F.

SEÑORES:

Soy portador del mandato de la Escuela de Derecho para exteriorizar el sentir que le embarga y que, mucho más allá de la formalidad protocolar, oprime los corazones entristecidos, a la comunidad universitaria ante el sensible deceso del Profesor don CARLOS MONREAL BELLO.

La muerte, cuando nos hiere tan de cerca, agudiza la angustia existencial del hombre y nos hace envidiar —como a Darío— la insensibilidad del árbol o de la dura piedra. Y es que hemos perdido un colega, un amigo, un inspirador de nuestra acción de inapreciable valor.

La muerte tiene ese raro privilegio de crear una perspectiva nueva para apreciar el valor de los hombres. Es el inicio del juicio último y definitivo de lo que realmente fue el amigo ausente.

No será mi humilde voz la que intente esbozar siquiera el elogio de su vida, de su obra fecunda y de su febril actividad. Las circunstancias de tiempo y lugar obstan hacerlo con objetividad y justicia, embargadas y turbadas como están nuestras almas, de honda y sincera emoción.

La vida, la personalidad, y el quehacer de don Carlos se integraron en paisajes de serena armonía. Su capacidad creadora, su generoso sentido de la justicia, de la disciplina, y el acendrado sentido del cumplimiento del deber por sobre todas las cosas, se conjugaron con su condición esencial, indiscutida e indiscutible, la de Maestro.

Maestro: he aquí lo que fue don Carlos. Maestro porque no limitó su actividad docente a la trasmisión de conocimientos, porque no aceptó que la tarea universitaria pudiera desarrollarse con frialdad ni rutinariamente, porque su quehacer puso en evidencia una vocación de fe en el hombre y en los altos valores que posibilitan la convivencia social, porque su ejemplo demostró la vigencia de ellas más allá de los textos o de los códigos.

Con la juvenil inquietud del que buscaba la superación de un estado de cosas insatisfactorio, contribuyó al estudio y formulación de diferentes proyectos de reforma encaminados a mejorar la enseñanza del Derecho, a abrir un más ancho campo a las profesiones jurídicas y a revitalizar en la juventud la fe en el Derecho como un instrumento de realización de la justicia.

La misma esperanza lo movió a una generosa y total entrega a sus discípulos, materializada en una sostenida autoexigencia de superación, en la búsqueda de una exposición cada vez más fluida y clara, y, sobre todo, en el trato cordial y bondadoso para cada uno de ellos.

El peso de la vida nos fatiga más hoy que ayer porque él ya no lo comparte con nosotros. Nos acongoja su partida y, en la diaria jornada, notaremos la falta de su afecto generoso, de su opinión docta, de su colaboración tan abnegada y brillante. Pero su recuerdo, para siempre vivo en nosotros, nos hará sacar fuerza de flaquezas, y como el más delicado homenaje a su memoria, procuraremos ampliar y ensanchar el sendero que con su permanente afán de superación nos ha legado.

La Escuela de Derecho rinde, pues, por mi intermedio, el homenaje de admiración y gratitud a tan insigne maestro que, ajeno a toda vanidad, sin reticencia de ninguna índole, prodigó con tanta bondad el inestimable acervo de su rica experiencia y de su amplio saber, y hace llegar a su distinguida esposa e hijos, los sentimientos de su sincero pesar por tan irreparable pérdida.

Concepción, 19 de abril de 1972.

COOPERATIVISMO Y PACTO SUBREGIONAL ANDINO

En la ciudad de Iquique y bajo los auspicios de la Confederación de Cooperativas de Chile (CONFECOOP) se llevó a efecto entre el 1º y el 4 de junio el segundo seminario sobre "El cooperativismo y el Pacto Subregional Andino". Participaron en él cooperativas de los países signatarios del Tratado de Cartagena, particularmente de Bolivia, Perú y Chile.

A dicho evento se invitó especialmente a la Escuela de Derecho de la Universidad de Concepción, la que estuvo representada por el Jefe del Departamento de Derecho Económico, profesor Waldo Otárola Aqueveque, y por el docente de ese mismo Departamento, Augusto Parra Muñoz. A ellos correspondió analizar la problemática económica y social de América Latina y la integración económica, sus diversos aspectos, ALALC y Pacto Subregional Andino.

Dicho seminario, junto con expresar la inquietud del movimiento cooperativo por el proceso integracionista en marcha y la fraternidad entre los cooperadores de los países participantes, fue ocasión propicia para el análisis del papel que al cooperativismo cabe en el futuro de nuestros países.

De ahí que no pueda extrañar la extraordinaria concurrencia ni la presencia de autoridades de Gobierno, que hicieron posible el exitoso desarrollo del torneo.